

# Delegación Diocesana de Pastoral de Juventud y Universitaria

DIOCESIS DE LEÓN - Plaza de Regla, 7 – 24003 LEÓN

## ESTATUTOS DE LA CURIA DIOCESANA

Las tareas principales de la Delegación de Pastoral de Juventud y Universitaria son:

1. **Estudiar y conocer la realidad** de los jóvenes y **coordinar su atención pastoral** en parroquias, centros de enseñanza, ámbito universitario, lugares de trabajo, movimientos, cofradías y comunidades de la diócesis ofreciendo medios personales y materiales, y promoviendo su formación cristiana integral.
2. **Promover la formación de animadores** de la Pastoral de Juventud y Universitaria por sectores, por ejemplo, juventud rural, trabajadores, universitarios, etc...y **elaborar un “Proyecto de Pastoral de Juventud y Universitaria”**.
3. **Sensibilizar a los jóvenes** cristianos sobre la importancia de **participar en los organismos eclesiales** parroquiales, arciprestales y diocesanos, en las actividades de los colegios de enseñanza y en los movimientos apostólicos.
4. Ayudar a la implantación en las parroquias y arciprestazgos del “Proyecto de Pastoral de Juventud y Universitaria”.
5. **Programar las actividades** propias tanto en el “campus” universitario como, si es posible, en las Residencias y Colegios universitarios, y, si llegara a levantarse, responsabilizarse del edificio y actividades de la capilla y sede de la Pastoral de Juventud y Universitaria junto al Campus de la Universidad de León.
6. Procurar la **colaboración con la Delegación para la Pastoral Juvenil y Vocacional**.

**Integrarán** esta Delegación además de los responsables de los sectores mencionados antes, un representante de las Residencias universitarias católicas, un profesor de la Universidad, dos alumnos de la misma, un representante de los capellanes universitarios y otro de la Escuela Universitaria de Trabajo Social.